AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 27 de Octubre de 2025

No. PA-OL-AYS-14064

PARA: **Oficina de Contratación**
Coordinadora de Contratos Regional Llanos Orientales ALFM.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: **PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Profesional de Defensa-Ingeniera en Alimentos.

ASUNTO: RE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: SASI 009-056-2025

Respetuosamente me dirijo a la Oficina de contratación de la Regional Llanos Orientales ALFM, con el fin de informar la RE EVALUACIÓN TÉCNICA del PROCESO SASI 009-056-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE VÍVERES, PRODUCTOS LÁCTEOS, BEBIDAS, ABARROTES, SNACKS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LOS DEPARTAMENTOS DEL GUAVIARE Y EL CASANARE",** de las propuestas presentadas por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:	DISTRIBUCIONES AJAR S.A.S	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
COPIAS DE ACTAS DE INVIMA. ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE "ALIMENTOS Y BEBIDAS", el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS del establecimiento y/o	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:	DISTRIBUCIONES AJAR S.A.S	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
bodega de almacenamiento a nombre del oferente (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) del establecimiento comercial; expedido por la entidad competente, cumpliendo con la totalidad de las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674/13 y la Circular Externa del INVIMA No. DG-100 161-20. Teniendo en cuenta: **NOTA 1:** Los documentos anexados serán verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación. **NOTA 2:** La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas.			
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El oferente debe presentar tres **(03) vehículos de transporte, el cual al menos uno (01) deberá contar con unidad de enfriamiento (TERMOKING)** que serán encargados de la distribución, los cuales deben anexar: • **Copia fotostática** del **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCU-**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:	DISTRIBUCIONES AJAR S.A.S	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC
LOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS COMPLETA Y LEGIBLE o **CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO COMPLETO VIGENTE**, el cual deberá allegarse con **CONCEPTO FAVORABLE** o **CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTO** (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) expedido por la entidad competente, donde se evidencie que cuenta con Sistema de Refrigeración.			
REGISTRO SANITARIO **PERMISO SANITARIO O NOTIFICACIÓN SANITARIA** El oferente deberá anexar Certificado donde indique que los productos que ser ofertados en el presente proceso cuentan con registro(s) sanitario (s), Permiso (s) Sanitario (s) o Notificación (es) Sanitaria (s) vigentes, según corresponda de acuerdo a la Resolución No. 2674 del 2013 y la clasificación de alimentos contemplados en la Resolución No. 719 del 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, de los productos que hacen parte del presente proceso. De acuerdo a lo solicitado en las Fichas Técnicas de Producto, anexo al proceso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE** (El oferente aporta lo requerido por la Entidad).

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente evaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha 27/10/2025, disponible en la WEB:

https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Messages/MessageBoxManagement/Index?messageBoxId=169509799&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8838512

CONCEPTO TECNICO:

1. Los oferentes **DISTRIBUCIONES AJAR S.A.S, CBC COMERCIALIZAMOS** y **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC CUMPLEN** con los documentos de contenido técnico objeto de verificación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

PD. JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Evaluadora Técnica

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: PD. Jinnifer Paola Rodriguez Rodriguez
Evaluadora Técnica

Certificate No.
LAT-0977